

1. Cofradista de la Inversión Directa	2. Inversor Intermedio Directa	3. Inversor Subregional	4. Inversor Nacional	5. Inversor de extranjero calificada como Nacional	TOTAL	300.00					
2) Si tiene más acciones/acciones favorables en todas las regiones debe estar formadas por:											
FECHA DE PRESENTACIÓN: <table border="1"> <tr> <td>AÑO</td> <td>MES</td> <td>DÍA</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>6</td> <td>19</td> </tr> </table>						AÑO	MES	DÍA	2006	6	19
AÑO	MES	DÍA									
2006	6	19									
ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RESOLUCIÓN 6741/MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS											